en Cavildo de diez y nueve de Diziembre prox.º pas.do se cometió el Mem.l de Joseph Marz Galera Arrendador del Molino del Rey propio de este Ayuntamiento, solizitando el abono de varios gastos y quiebras q.e justifican los documentos q.e presenta: En q.e expresa dho S.or q.e haviendo reconozido dhos documentos y las condiziones con q.e se Arrendó dho Molino, ha encontrado ser justa la pretension del suso dho, y q.e por consig.te q.e esta Ciudad difiera a el abono q.e solizita con lo demas q.e refiere = Y haviendolo oydo: Conformandose con dho Informe: Acordó q.e precediendo liquidacion por la Contad.a de la cantidad q.e resulte, se despache libram.to contra los efectos de Propios y su depont.º Adm.or a favor del expresado Joseph Marz Galera en la forma q.e se acostumbra

Mem. de D.n Vicente Lison

Viose memorial de D.n Vizente Lison vez.º de esta Ciudad, suplicando se sirva concederle su lizencia p.a abrir una puerta a el val de la Lluvia q.e sirva para el govierno de una casa suya en el Mercado de S.to Domingo, con lo demas que expresa = Y haviendolo oydo: Cometio dho Memorial, al Cav.ro Comisario de dho edifizio, p.a q.e se actue de esta pretension y traiga razon

Diputado de Santomera

La Ciudad nombra por Diputado del lugar de Santomera para este presente año, a Mathias Molinero Morador en el; Y para ello relevó de este encargo por los motivos q.e ha tenido presentes y travajos q.e le han acaezido, a